

018



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2015-00382

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Catorce de mayo de dos mil veintiuno

Se acepta la sustitución de poder que hace el estudiante de derecho Jorge Luis Monsalve Romero, a Lady Magaly Martínez Hoyos, identificada con la cedula No 1020.405.451, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigo, a quien se le tendrá como representante de la señora Beatriz Elena Amarillos Largo, demandante en el presente proceso conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(GLO 5)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>59</u> 18 MAY 2021
Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.
_____ Secretario